
Felicidad, bienestar y políticas públicas: algunas consideraciones preliminares

Eduardo Stordeur (h)*

Índice

I.	Introducción	84
II.	Una nota sobre economía de la felicidad	85
III.	La complejidad de la felicidad	91
IV.	Una estrecha concepción del bienestar	95
V.	El problema de la única función de utilidad	98
VI.	No siempre importa la felicidad total	100
VII.	Instrumentalismo	100
VIII.	El problema del método	102
IX.	Felicidad, políticas públicas y reformas legislativas. A modo de conclusión	107
X.	Bibliografía	111

* Profesor de posgrado en Derecho y Economía en la Universidad de Palermo, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Torcuato Di Tella. Dirección de e-mail: eduardo_stordeur@yahoo.com.ar

Resumen

Durante las últimas décadas ha ganado algún espacio en el campo académico la economía de la felicidad. Este trabajo cuestiona la plausibilidad de emplear este enfoque en el campo de las políticas públicas y reformas legislativas en general. Sugiere que aun cuando los modernos estudios empíricos sobre la felicidad han brindado información valiosa (aunque incompleta y en algunos casos disputable) acerca de una dimensión importante e intuitiva de nuestro bienestar, hay buenas razones para ser cautos, cuando no pesimistas, acerca de la plausibilidad de emplear sus conclusiones y técnicas para justificar y promover decisiones sociales en forma independiente de otros indicadores de bienestar.

Palabras clave: **Economía de la felicidad, bienestar, utilitarismo, políticas públicas**

Abstract

During the last decades the economics of happiness has gained some space in the academic field. This work questions the plausibility of using this approach in the field of public policy and legislative reforms in general. Suggests that even when empirical studies on happiness have provided valuable information (although in some cases incomplete and disputable) about an important dimension of our well-being, there are good reasons to be cautious, if not pessimistic, about the plausibility of using the happiness approach to justify and promote social decisions independently of other welfare indicators.

Key Words: **Happiness Economics, Welfare, Utilitarianism, Public Policies**

I. Introducción

Durante las últimas décadas ha ganado algún espacio en el campo académico la economía de la felicidad, una rama de economía de la conducta que se caracteriza por emplear encuestas y análisis econométrico con la finalidad de obtener información acerca del peso de diversas variables en el bienestar de las personas.

En este trabajo voy a sugerir que aun cuando este pujante y atractivo campo de estudios ha brindado información valiosa (aunque incompleta y en algunos casos disputable) acerca de una dimensión importante e intuitiva de nuestro bienestar, hay buenas razones para ser cautos, cuando no pesimistas, acerca de la plausibilidad de emplear sus conclusiones y técnicas para justificar decisiones

sociales en forma independiente de otros indicadores de bienestar.

Voy a sugerir que buena parte de sus conclusiones más firmes son disputadas aun dentro del campo de la economía de la felicidad. También que la concepción de bienestar que emplea es demasiado estrecha y limitada y enfrenta problemas de atractivo moral. Por otra parte, que el método de encuestas no es del todo fiable y, además, que hay buenas razones para dudar (al menos en parte) de la consistencia del empleo de técnicas estadísticas que agregan reportes de felicidad de diversas personas para estimar felicidad grupal sobre la base de una única escala. Sobre el final, examinando brevemente una propuesta normativa concreta, voy a mostrar el modo en el cual la búsqueda de la felicidad (en esta concepción) puede llevar, en muchos casos, a resultados indeseables desde el punto de vista de otros criterios de bienestar más tradicionales y fiables y algunos principios legales (y de justicia) altamente consensuados en la mayor parte de la sociedad contemporánea. En suma, voy a sugerir que la felicidad reportada no proporciona una medida precisa y clara, empíricamente confiable y completa de bienestar que permita tomar decisiones sociales plausibles de manera independiente de otros indicadores de bienestar. Con esa finalidad inicialmente voy a comentar el método y conclusiones centrales de la economía de la felicidad, para luego desarrollar en el orden expuesto las que estimo son las objeciones más importantes a su empleo en políticas públicas o decisiones sociales. Finalmente cerraré el artículo con algunas breves conclusiones.

85

II. Una nota sobre economía de la felicidad

Durante las últimas décadas los economistas de la conducta y psicólogos cognitivos han coleccionado importante evidencia experimental que desafía la extensión y la generalidad del supuesto de racionalidad instrumental propia de la microeconomía tradicional. Estos trabajos muestran que en muchos contextos las personas son predeciblemente irracionales; es decir, han identificado situaciones típicas en las cuales las personas se desvían de manera sistemática de las predicciones basadas en el supuesto de racionalidad instrumental.

Varios experimentos han reportado que diversas descripciones del mismo problema de elección llevan a las personas a tomar diferentes decisiones, cuando conforme el modelo de racionalidades, estas deberían elegir siempre aquella alternativa que incrementa su bienestar.¹ En este sentido, por ejemplo, se ha encontrado evidencia consistente que muestra que las personas suelen ser demasiado optimistas, valoran

¹ Según creo, la economía de la conducta ofrece más una colección interesante de descripciones que pueden contribuir a mejorar o comprender los límites del modelo antes que a reemplazarlo. Esta es, probablemente, la visión más extendida.

exageradamente el *status quo*, sobrestiman la probabilidad de ocurrencia de un evento que efectivamente aconteció o tienen exagerada valoración por el presente, entre otros varios sesgos de irracionalidad que han sido largamente examinados en la literatura.²

Los economistas de la conducta no solo muestran experimentalmente estos sesgos de irracionalidad sino que adicionalmente intentan mostrar funciones de utilidad no convencionales para explicar estas desviaciones del supuesto de racionalidad instrumental propia de la microeconomía convencional.³

La economía de la felicidad consiste en una rama de la economía de la conducta que desafía también algunas de las asunciones centrales de la economía tradicional y busca, básicamente por medio del empleo de reportes de utilidad obtenidos en encuestas, recabar información sobre las preferencias de las personas de una manera alternativa a la (preferencia revelada por medio de la conducta) típica de la economía tradicional. Este enfoque se basa, entonces, en encuestas donde las personas reportan su nivel de felicidad en una escala finita para luego emplear herramientas estadísticas con la finalidad de establecer correlaciones entre diversas variables y niveles de felicidad.

86 Mientras muchos estudios preguntan a las personas entrevistadas acerca de su nivel de bienestar emocional o bienestar que las personas experimentan en sus experiencias más cotidianas, otros estudios se centran en una dimensión más general y reflexiva, indagando en torno a la satisfacción general que las personas encuentran en su propia vida.

Esta distinción tiene pleno sentido: ambas son relevantes y claramente distintas; de hecho algunas variables pueden tener peso positivo en una, pero nulo o negativo en la otra. Algunas experiencias pueden proporcionar mayor placer emocional pero contribuir poco a la valoración de la vida como un todo y otras, a la inversa, pueden incrementar el valor que las personas encuentran en su vida, pero tener poco peso en la felicidad como placer o como experiencia cotidiana. Claramente la distinción es útil: no es lo mismo la evaluación que una persona hace de su vida en un momento determinado que la valoración acerca del nivel de satisfacción con su propia vida.⁴

2 Para un breve introducción a esta rama de la economía, con especial énfasis en el derecho, ver Eduardo Stordeur (h.), *Análisis Económico del Derecho. Una Introducción* (Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2011), 51-55.

3 Para un introducción relacionada al campo legal, ver Christine Jolls, Cass R. Sunstein y Richard Thaler, "A Behavioral Approach to Law and Economics", *Stanford Law Review* 50 (1998): 1471-1550.

4 Un cuestionario típico en estos estudios sería del siguiente tipo: "Tomando todo en consideración: ¿es usted "muy feliz", "feliz", "no muy feliz", "nada feliz"?". La segunda, que indaga sobre la satisfacción acerca de la vida, pregunta: "Tomando todo en consideración: ¿cuan satisfecho esta con su vida como un todo estos días? Algunas de estas encuestas, emplean una escala finita cuantitativa, donde se pide al entrevistado que califique su felicidad o evaluación de su propia vida, por ejemplo, en un escala del 1 al 10.

Usualmente se examinan variables que presumiblemente tienen peso en la felicidad o satisfacción con la vida, tales como, por ejemplo, nivel de ingreso, desigualdad, condiciones laborales, estado y acceso a la salud, situación de pareja, tipo de familia y vida social o afectiva, entre otros, aunque la variedad de investigaciones ha alcanzado tópicos bastante especializados y la cantidad de literatura en este campo es cada vez mayor. Algunas conclusiones parecen robustas, aun cuando muchas de las centrales en la literatura son todavía disputadas y probablemente deban ser tomadas con mucha cautela.

La débil relación entre ingreso y la felicidad declarada es uno de los resultados más polémicos, puesto que los economistas tradicionales asumen que hay una relación positiva entre ingreso y bienestar. El trabajo pionero, que estableció la denominada paradoja de Easterlin (en homenaje a su autor) muestra o parece mostrar que una vez que un país supera cierto nivel de riqueza, incrementos adicionales en el ingreso tienen poco o muy poco impacto en la felicidad o bienestar.

Este conocido estudio, sobre la base de treinta encuestas practicadas en 19 países entre 1946 y 1970, encontró que las personas más ricas dentro de un mismo país reportan mayor felicidad declarada promedio que las personas más pobres, un resultado consistente con el modelo tradicional. Sin embargo, encontró también que no había una clara correlación entre felicidad declarada entre países y su nivel de riqueza, en particular en países desarrollados. Encontró, por ejemplo, que aun cuando la riqueza se había incrementado notablemente en los Estados Unidos durante esas décadas, el nivel promedio de felicidad se había mantenido estable.⁵ Un modo de poner las cosas, es que el estudio encontró que las personas eran más ricas pero no más felices.

87

Aparentemente, una vez que un país supera cierto nivel de riqueza, incrementos adicionales en riqueza tienen poco o muy poco impacto en la felicidad declarada promedio. A nivel personal sucede o sucedería lo mismo. Algunos estudios muestran que la felicidad declarada se incrementa con los ingresos, pero hasta llegar a cierto nivel, luego del cual el peso de incrementos sucesivos de los ingresos es bajo, muy bajo o bien desdeñable.

Sin embargo, esta débil relación entre ingreso y utilidad declarada o felicidad es controvertida, al menos hasta cierto punto, en la literatura. Algunos estudios acreditados muy difundidos han mostrado resultados opuestos. Se ha mostrado estadísticamente que incrementos en los reportes de bienestar subjetivo tienen

5 Richard A. Easterlin, "Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence", en *Nations and Households in Economic Growth: Essays in Honour of Moses Abramovitz*, editado por Paul A. David y Melvin W. Reder (New York: Academic Press, 1974), 89-125.

correlación con incrementos en PBI *per cápita*⁶ e inclusive un conocido estudio reciente ha encontrado evidencia que cuestiona severamente la validez de la paradoja.⁷

Stevenson y Wolfers, empleando información obtenida en una cantidad importante de países por varias décadas establecen una relación positiva entre felicidad reportada y PBI *per cápita*. Probablemente, la parte más polémica de este estudio es que muestra que a más dinero más felicidad declarada, aun en países ricos, lo que pone en cuestión la existencia de un punto de satisfacción para el cual mayores ingresos no tienen impacto positivo en los niveles de felicidad promedio. Por otra parte, encuentra que a mayor ingreso mayor felicidad en cada país examinado aun a lo largo del tiempo.

Otro tanto cabe afirmar según el tipo de bienestar reportado. Sobre la base de un examen de más de 450.000 respuestas de ciudadanos americanos elegidos al azar, Kahneman y Deaton concluyen que la riqueza tiene peso en la felicidad o bienestar subjetivo solamente hasta que las personas tienen un ingreso de USD 75.000. Sin embargo el ingreso sí tiene o tendría peso respecto de la satisfacción reportada de las personas con su propia vida. Estos autores concluyen, en suma, que altos ingresos no compran felicidad pero sí satisfacción con la propia vida. Los bajos ingresos, en cambio, tienen o tendrían peso negativo tanto en la evaluación de la vida, como en la satisfacción emocional o subjetiva. Cuando el nivel de ingreso desciende los reportes muestran menor felicidad y en particular que el peso de las desventuras de la vida, como el divorcio o la enfermedad es mayor en condición o situación de pobreza.⁸

88

De modo que hay razones para ser cautelosos respecto de la baja correlación entre ingresos y felicidad o bienestar declarado. En cualquier caso, hay dos explicaciones favoritas para esta supuesta y controvertida paradoja, que al mismo tiempo constituyen resultados importantes de la literatura que tienen valor teórico independiente.

La primera sugiere que las personas valoran la riqueza en términos comparativos a su grupo de referencia, una idea introducida ya en el mencionado pionero trabajo de Easterlin. La segunda, que las personas se adaptan a eventos positivos (como incremento en los ingresos) o adversos (como enfermedades o incapacidades) de una manera completa o casi completa. Conviene comentar cada una por separado.

6 Rafael Di Tella, Robert J. MacCulloch y Andrew Oswald, "Macroeconomics of Happiness", *Review of Economics and Statistics* 85 (2003): 809-827.

7 Betsey Stevenson y Justin Wolfers, "Economic Growth and Subjective Well-Being: Reassessing the Easterlin Paradox", *Brookings Papers on Economic Activity* 39, n°1 (2008): 1-102.

8 Daniel Kahneman y Angus Deaton, "High income improves evaluation of life but not emotional well-being", *Proceedings of the National Academy of Sciences* 107, n° 38 (2010): 16.489-16.493

La utilidad que las personas obtienen del consumo de determinados bienes es o sería relativa a los ingresos y consumo de los demás, en particular del grupo de referencia. La gente, en suma, parece ser menos feliz cuando sus vecinos son relativamente más ricos. Por ejemplo, las personas parecen preferir un estado del mundo donde ganan menos dinero pero más que su grupo de referencia a otro donde ellos incrementan ingresos pero en menor medida que sus pares o grupo de referencia.⁹

Si el Sr. A hace más esfuerzo por incrementar sus ingresos, esto no solo tiene poco peso en su felicidad sino que además tiene o puede tener impacto negativo en la felicidad del Sr. B, quien podría encontrar motivación para esforzarse aún más para incrementar sus ingresos, lo que tendría impacto negativo a su turno en la felicidad de A. Por tanto un incremento igualitario del ingreso tiene poca incidencia en el bienestar declarado de los individuos. Si esto es correcto, buena parte de la búsqueda por incrementar ingresos tiene el indeseable efecto de algo próximo a un juego de suma cero en tanto que la ganancia en felicidad de unos tendería a compensarse con la disminución en felicidad de otros.¹⁰

Otra explicación importante en la literatura, que tiene valor teórico propio, es que las personas tienen mal o muy mal desempeño prediciendo su futuro bienestar, magnificando el efecto de sucesos tanto positivos como negativos sin tomar en cuenta su alta capacidad de adaptación, en particular cuando estos resultados son ciertos y seguros. Si las personas se adaptan fácilmente a sus nuevos ingresos, por ejemplo, esto podría explicar la débil relación registrada entre felicidad y riqueza, que he mencionado.

89

Un conocido estudio de escala muy pequeña examinó el bienestar declarado de 22 ganadores de lotería, encontrando que no eran más felices que un grupo de control compuesto por otras 22 personas que no habían ganado la lotería, mostrando inclusive que reportaban menor felicidad subjetiva en actividades diarias.¹¹ Los ganadores de la lotería, en suma, se habrían adaptado a sus nuevos ingresos. Sin embargo, algunos estudios más recientes y de mayor escala con ganadores de la lotería llegan a conclusiones diferentes.¹²

9 Ver, por ejemplo, Richard Layard, "Happiness and Public Policy: A Challenge to the Profession", *Economic Journal* 116 (2006): C24-C33.

10 Ver, por ejemplo, Erzo Luttmer, "Neighbors as Negatives: Relative Earnings and Well-Being", *Quarterly Journal of Economics* 120 (2005): 963-1002.

11 Philip Brickman, Dan Coates y Ronnie Janoff-Bulman, "Lottery winners and accident victims: Is happiness relative?", *Journal of Personality and Social Psychology* 36 (1978): 917-927.

12 Johnatan Garner y Andrew J. Oswald, "Money and Mental Well-Being: A Longitudinal Study of Medium-Sized Lottery Wins", *Journal of Health Economics* 26, (2007): 49-60.

Otros estudios muestran este sesgo respecto de otros eventos. Aparentemente, por ejemplo, el matrimonio usualmente tiene un inicial efecto positivo en la felicidad reportada importante, pero declina rápidamente, al punto que luego de un par de años muchas personas reportan igual bienestar subjetivo que antes del matrimonio. Igual sucede o sucedería con un incremento en los ingresos: un incremento del 20% tiene gran peso inicial pero se diluye con el tiempo, dejando apenas una mejoría menor en términos de felicidad o bienestar reportado.¹³

Del mismo modo, las personas exageran el efecto negativo en su bienestar de eventos adversos, porque no anticipan su capacidad (muy alta, según los estudios) de adaptarse a cambios, aun cuando estos consistan en pérdidas muy grandes, como enfermedades severas o incapacidades físicas muy limitantes.¹⁴ Las personas con discapacidades moderadas, luego de un par de años, reportan un estado de felicidad similar al que reportaban antes de su discapacidad. Y aparentemente las personas jóvenes que han perdido un miembro consecuencia de un cáncer muestran igual nivel de felicidad que las personas de la misma edad que no han padecido esta pérdida.¹⁵

90

Pero nuevas investigaciones muestran que tal capacidad de adaptación no es tan grande y que depende en buena medida del tipo de situación. Por ejemplo, mientras las personas parecen adaptarse a la pérdida de un cónyuge, no sucedería lo mismo con el desempleo, que al parecer tiene largos efectos negativos en la felicidad reportada de las personas, superior, largamente, al impacto de una disminución en los ingresos. Por otra parte, otros estudios destacan la certeza o incertidumbre como un elemento que influye en la capacidad de adaptación. Aparentemente las personas tienen mayor capacidad de adaptación respecto de eventos (positivos o negativos) seguros y ciertos que respecto de eventos inseguros o inciertos que sí tienen o tendrían un efecto más prolongado en el bienestar subjetivo o felicidad reportada de las personas.¹⁶

Otros estudios muestran resultados altamente intuitivos: las personas en pareja estable tienden a reportar mayor felicidad que las personas solas o solteras o que la salud y el empleo tienen efecto positivo sobre la felicidad. O que la vida religiosa activa y la participación en la vida comunitaria tienen también peso positivo en

13 Ver, por ejemplo, Cass R. Sunstein, "Illusory Losses" en *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010), 165.

14 Daniel Kahneman, Ed Diener y Norbert Schwartz, *Well-Being: The Foundations of Hedonic Psychology* (New York: Russell Sage Foundation, 1999).

15 Sunstein, "Illusory Losses", 166.

16 Ver reporte de la literatura en Christopher K. Hsee, Fei Xu y Ningyu Tang, "Two Recommendations on the Pursuit of Happiness", en *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010), 117-8.

la felicidad declarada. También la literatura ofrece algunos resultados no muy intuitivos: que la felicidad a lo largo de la vida tiene forma de U donde el punto más bajo gira en torno a la década de los cuarenta y se incrementa con la edad. Y otros bastante igualitarios: que la felicidad reportada se distribuye de manera pareja entre géneros.¹⁷

La literatura sobre la felicidad, en cualquier caso, se ha incrementado notablemente durante la última década. La variedad de temas e investigaciones es enorme y en este primer título la finalidad es solo presentar apenas algunas de las más extendidas conclusiones.

III. La complejidad de la felicidad

Con independencia del enorme atractivo del empleo del término a efectos persuasivos, no hay demasiado acuerdo acerca de qué debe entenderse por felicidad y probablemente constituya un término demasiado complejo y ambiguo, que difícilmente pueda ser definible de manera plausible o al menos completamente plausible.

La literatura filosófica sobre la felicidad es tan antigua como compleja y quizás la respuesta más honesta sea admitir que simplemente no sabemos muy bien en qué consiste la felicidad, en el modesto sentido de que el empleo del término no puede ser definido de manera precisa y plausible. En cualquier caso, la concepción de bienestar que adopta la economía de la felicidad apenas captura una parte menor (aunque importante) de los significados atribuidos al término.¹⁸

Puesto que los modernos estudios de la felicidad capturan poco o muy poco de las diversas concepciones y reflexiones acreditadas en torno a la felicidad, no es muy seguro que sea equitativo en la distribución de etiquetas académicas que estos estudios capitalicen un término tan atractivo. De hecho la literatura filosófica y estos estudios siguen caminos más bien opuestos: mientras la primera muestra la complejidad de la felicidad, estos últimos adoptan una concepción en extremo simplista de la felicidad, como una dimensión medible y unitaria de estados mentales, retomando en buena medida la concepción de Bentham y los primeros filósofos utilitaristas sobre

17 Ver, por ejemplo, Ed Diener y Eunkook Suh, "Measuring Quality of Life: Economic, Social and Subjective Indicators", *Social Indicators Research* 40 (1997): 189-216. También, David G., Myers, "The Funds, Friends, and Faith of Happy People", *American Psychologist* 55 (2000): 56-67 y Andrew E. Clark y Andrew J. Oswald, "Unhappiness and Unemployment", *Economic Journal* 104 (1994): 648-659.

18 Para una crítica filosófica a estos estudios, ver Martha C. Nussbaum, "Who is the Happy Warrior?. Philosophy Poses Questions to Psychology", en *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010), 81-113.

el bienestar. Creo que pocas o muy pocas personas acordarían que estos estudios emplean un criterio robusto, completo y plausible de felicidad.

Hay varios problemas con una concepción de felicidad (e incluso) de bienestar de este tipo. Para comenzar, no es muy seguro que la felicidad, en particular descripta como maximización de sensaciones placenteras sea la única meta valiosa, tanto a nivel personal como social. Para buena parte del pensamiento filosófico moderno las personas tienen derechos y obligaciones morales que cuentan o deben contar con plena independencia de las consecuencias en bienestar. Pero dejando de lado este asunto, buena parte de la literatura cuestionaría seriamente que la felicidad pueda ser considerada con independencia de su fuente, en una sola escala, del tipo que se emplean en estos estudios. Es decir, no es muy claro que eventos tan diversos como aquellos que presumiblemente tienen impacto en nuestra felicidad puedan ser clasificados en una única y simple escala hedonista.

Sócrates, por ejemplo, opinaba que el placer no podía ser considerado con independencia de su fuente: el placer estético, por ejemplo, no puede ser fácilmente comparable con el placer derivado del comer o satisfacer otras necesidades básicas. Aristóteles también considero que había diferencias cualitativas entre diversos tipos o clases de placer y que la felicidad (o *eudnomia*) consistía en una forma plena de ser, conforme el ejercicio de aquellas virtudes típicamente humanas, clásicamente aquellas asociadas a la razón. La felicidad, así considerada, depende de la actividad en consideración, constituyendo más el resultado no buscado de una actividad que una meta disociada que pueda ser claramente expuesta de una manera uniforme y simple, al estilo de Bentham, del que emplean los modernos estudios sobre la felicidad.¹⁹

En este sentido, una parte importante de la literatura no se conformaría con sumar satisfacción o placer, sobre todo si éste es superficial o frívolo. Muchas personas creen genuinamente que hay jerarquías de placeres y que no es muy claro que estos puedan ser sumados sobre la base de una única escala subjetiva. Esta mirada de las cosas corre el riesgo (grande) de introducir juicio de valor, pero introduce la intuitiva idea de que no todos los componentes de la felicidad (o del dolor) son unidades que puedan ser tan fácilmente medidas en una única escala, algo que puede resultar poco intuitivo: muchas personas quizás elegirían ser, digamos, “un Sócrates insatisfecho que un necio satisfecho”.

19 *Ibid*, 85

La idea de que todos los placeres cuentan por igual, de hecho, fue una de las críticas más conocidas del discípulo Mill sobre su maestro Bentham, de quien afirmaba sostenía “el empirismo de quien ha tenido poca experiencia”. Quizás esta dimensión más reflexiva de la felicidad sea capturada por los estudios que reportan acerca de la evaluación que las personas hacen de su propia vida como un todo, pero es muy discutible la relación entre estos reportes y los valores que hacen a una vida virtuosa o valiosa en los términos de esa tradición filosófica. Es probable que esa pregunta sea evaluada de distinta manera por diversas personas y el nivel reflexivo sea diferente, según la persona y el contexto y en los hechos se registre bajo una misma escala fenómenos variados o (algo que voy a comentar más adelante) que las personas contesten sobre la base de información irrelevante.

En principio resulta plausible entender la felicidad como un concepto complejo donde no todo tipo o clase de placer o el dolor pueden claramente medirse sobre la base de una única escala para diversos individuos. Las encuestas que piden que las personas califiquen su bienestar hedonista o satisfacción asumen o deben asumir, por consistencia, que las personas contestan la misma pregunta en una escala finita representativa que permite comparaciones de felicidad entre las personas. Asumen una concepción unitaria del placer o el dolor que claramente no se corresponde con nuestras intuiciones más compartidas sobre el asunto.

93

Difícilmente nuestra propia experiencia sobre la felicidad o el placer nos lleve a pensar en estos como una sensación unitaria y uniforme. Una única dimensión que pueda ser maximizada de manera simple tomando en cuenta la mayor intensidad y el tiempo de duración de esta “sensación unitaria” que puede ser puesta en una escala uniforme para distintas personas. Como afirma Nussbaum, incluso una mirada superficial del dolor, algo que sí parece más próximo a una sensación uniforme y no compleja, nos revela lo contrario: el dolor físico, por ejemplo, difícilmente se compare con el dolor de una pérdida de un ser querido.²⁰

Es bastante probable que además sea inapropiado pensar en las personas como simples recipientes vacíos dependientes de variables que otorgan felicidad. Es muy probable que el modo de ser de las personas tenga un peso grande y que esta variable (como luego voy a comentar) no pueda ser fácilmente observable y que en cualquier caso, sea inapropiado o aventurado pensar políticas públicas en términos de felicidad declarada sin apoyo en otras medidas y formas más tradicionales de evaluar el bienestar. Quizás las personas tengan derecho a buscar sus metas, aun cuando no sean muy buenos

20 *Ibid.*, 83.

prediciendo su felicidad o quizás (como luego voy a comentar) otras concepciones del bienestar más tradicionales recomienden o hagan plausible limitar injerencias gubernamentales paternalistas que buscan promover esta concepción del bienestar.

Por otra parte quizás sea plausible considerar que hay actividades que son deseables por las propiedades intrínsecas de la actividad y no porque sea placentero hacerlas. Es probable que el acto de esforzada creación de una obra, el sacrificio esfuerzo físico asociado a un deporte extremo, lleven a una forma de placer asociada a experiencias que no necesariamente son placenteras. Uno puede desarrollar una actividad que piensa que es valiosa, aun cuando no sea placentera.

Nozick ha provisto un muy conocido experimento mental que intenta mostrar mediante la intuición que otras cosas importan en la vida además de las experiencias placenteras. Imagina una “máquina de la experiencia” capaz de reproducir auténticamente cualquier experiencia deseable, tal y como serían experimentadas en la vida real, sin limitaciones. Y pregunta: ¿elegirían las personas vivir conectados a la máquina de las experiencias por el resto de su vidas? Si como afirma el hedonismo, sólo importan las experiencias placenteras, la respuesta debería ser afirmativa, pero Nozick cree que pocas personas elegirían una vida basada en experiencias placenteras no conectadas con la realidad.²¹

94

Este autor cree que pocas personas aceptarían cambiar su vida (necesariamente menos placentera que aquella reproducida por la máquina) porque no solo nos interesa experimentar cosas sino hacerlas, tener contacto con la realidad, aun cuando esto signifique menos experiencias placenteras. Nos interesan no solo las experiencias sino el valor que tienen las experiencias en sí mismas, aquello que realmente ocurre. El caso de la amante aparentemente fiel o el artista engañado por su entorno respecto de la calidad de su obra ilustran el asunto. Lo que valoramos, según su argumento, es tener una conexión real con la realidad, algo que es valioso intrínsecamente, con independencia de que esto permita o no obtener mayor placer o felicidad. Queremos hacer ciertas cosas, no solo tener la experiencia de hacerlas.²²

No voy en este trabajo a juzgar de manera completa el peso que tienen estas objeciones respecto de esta variante del hedonismo como posición filosófica. Solo quiero

21 Claramente, la pregunta no pide comparar una vida sombría y pobre con la máquina de las experiencias; más bien si genuinamente podemos pensar que “enchufarse” constituye algo próximo a la mejor vida.

22 Robert Nozick, *Anarchy, State and Utopia* (New York: Basic Books, 1974), 42-5.

poner en claro quizás algo evidente: que difícilmente esta concepción de la felicidad (o mejor, del bienestar) constituya una meta deseable, con independencia de otras, en el plano normativo. Sin embargo, aun si todas estas objeciones fuesen correctas de esto no se sigue que esta dimensión del bienestar no tenga, al menos, alguna conexión o peso con aquello que plausiblemente podríamos denominar felicidad. Estos estudios pueden o podrían informar al menos sobre una parte apreciable, intuitiva e importante de nuestro bienestar y parte de aquello que podría constituir plausiblemente la felicidad.

Por esa razón, de estas primeras objeciones no se sigue que los estudios empíricos sobre la felicidad no tengan o no deban tener ningún peso normativo, en ninguna circunstancia. Estos estudios, aun cuando no puedan capturar algo siquiera próximo a una definición más o menos plausible de felicidad, sí pueden informarnos al menos de manera aproximada, en algunos casos, sobre una parte importante del bienestar de las personas. Ofrece un método imperfecto pero al menos aproximado para evaluar parte del bienestar, elimina juicios de valor sobre placeres y en cualquier caso es probable que no haya un modo claro en el cual mostrar empíricamente algo próximo a la complejidad del término felicidad que registra la literatura filosófica.

Es probable que el examen reiterado bajo técnicas más precisas de diversas variables en el placer declarado pueda llevar a un valioso conocimiento empírico de cuáles son, de hecho, las fuentes más grandes de placer y satisfacción subjetivos, aun cuando esto no constituya o capture de modo completo aquello que deberíamos entender por felicidad y ni siquiera, como voy a intentar mostrar en el resto del trabajo, una parte central de lo que estaríamos dispuestos a admitir como utilidad o bienestar.

95

Mi impresión es que la felicidad constituye un término demasiado complejo y probablemente una meta oscura que pertenece más a la esfera privada de las personas que a los dominios de la política pública. Estos estudios se ocupan de examinar empíricamente un aspecto limitado pero importante de aquello que reflexivamente muchos denominaríamos bienestar y por tanto su valor en el campo normativo debería ser correspondiente al peso que estemos dispuestos a reconocer a esta parte del bienestar humano, aun cuando desde luego, no capture de manera completa la complejidad de la felicidad.

IV. Una estrecha concepción del bienestar

Hay tres versiones acerca de que debe entenderse por bienestar en la literatura: (a) bienestar entendido como una lista de bienes objetivos (como

integridad corporal, salud, ingreso, emociones, etc.)²³; (b) bienestar como resultado de estados mentales y, finalmente, (c) bienestar entendido como satisfacción de preferencias.

Mientras la mayor parte de los economistas se centran en una concepción del bienestar del tipo (c) los economistas y psicólogos de la felicidad adoptan una versión del tipo (b) que ciertamente tuvo sus días de gloria durante los primeros tiempos del utilitarismo clásico iniciado por Bentham, luego abandonada tanto por filósofos como economistas.

Redefinido el asunto en estos términos, el interrogante reside en examinar hasta qué punto esta versión de bienestar ofrece atractivos que puedan justificar, por sí mismos, recomendaciones y evaluaciones normativas que deban tener peso en nuestra evaluación de las instituciones básicas de la sociedad y políticas públicas más importantes.

Un problema con esta concepción consiste en que los estados mentales constituyen solo una parte del bienestar, pero ciertamente no todo lo que usualmente consideramos o deberíamos considerar bienestar. No es muy claro que solo importen los estados mentales de las personas, es decir sus propias evaluaciones sobre su felicidad. Las evaluaciones dependen de las perspectivas de las personas y estas dependen de ciertos eventos que tienen peso independiente de los estados mentales en el bienestar.²⁴

Otro modo de poner el asunto es que es altamente probable que los reportes de felicidad subjetivos no sean independientes de hechos objetivos que tienen peso en el modo en el cual las personas evalúan su propia escala de felicidad. Las personas forman su escala de felicidad o satisfacción sobre la base de sus perspectivas y estas dependen o están gobernadas por hechos objetivos que tienen peso independiente en el bienestar que experimentan.

Puesto en otros términos, es probable que las personas adopten una escala de felicidad distinta según sus perspectivas y que estas dependan del contexto. Probablemente la escala de una persona adaptada a malas condiciones no sea la misma que la escala que emplea la misma persona cuando cuenta con más y mejores

23 Martha C. Nussbaum, por ejemplo, emplea una noción basada en una lista de bienes objetivos. Ver de esta autora, por ejemplo, "Capabilities as Fundamental Entitlements", *Feminist Economics* 9 (2003): 35-59.

24 Este argumento tiene solo un parecido de familia con el argumento de Nozick. No afirma que haya otras cosas deseables además de las experiencias, sino que las experiencias dependen de hechos que contribuyen a dar forma a las perspectivas y por lo tanto a los reportes de felicidad de las personas.

alternativas. Es bastante probable que un 7 de una persona esclavizada y sin acceso a derechos políticos no cuente lo mismo que igual calificación de una persona que vive en una sociedad libre con derechos políticos.

Una persona razonable y bien informada claramente debería preferir mucho más que estados mentales. Es probable que las personas se adapten a los daños que ocasionan los accidentes, pero si es racional e informada debería preferir no sufrir un accidente, aun cuando se pueda adaptar hedonísticamente a ese evento. La integridad física tiene un valor en el bienestar con independencia del peso que este tenga, una vez perdido, en el nivel subjetivo de bienestar de las personas.²⁵

Puesto que la salud, la integridad física o el ejercicio de derechos son bienes que personas informadas prefieren o deberían preferir y de hecho revelan con sus decisiones que las prefieren, estas tienen valor con independencia de los juicios o reportes de estados mentales de las personas, puesto que estos tienen peso en la perspectiva sobre la cual se construye la escala de felicidad hedonística de las personas.

Las personas usualmente se adaptan a las adversas condiciones y es posible (o más bien seguro) que las escalas con las cuales reportan su bienestar mental sean completamente distintas, según sus experiencias. Dos personas o sociedades pueden ser declarar (por hipótesis) igual felicidad o satisfacción declarada promedio, pero es posible o más bien seguro que estén empleando distintas escalas para valorar su felicidad. Personas que siempre vivieron en una sociedad que ofrece una perspectiva basada en una vida “solitaria, pobre, tosca, embrutecida y breve” probablemente adopten otra escala para evaluar su propia felicidad que individuos que viven en una sociedad con mejores perspectivas. Como ilustra un conocido ejemplo de Sen, mujeres oprimidas en una sociedad machista quizás evalúen de manera positiva su vida, pero no es muy seguro que esas evaluaciones tengan igual peso que iguales reportes subjetivos de felicidad de mujeres libres e independientes. Del mismo modo una persona que siempre comió potaje podría evaluar bien su vida, dada la escala que le provee su experiencia. Pero eso no sería plausible en ningún sentido.

Un economista tradicional, que centralmente piensa el bienestar en términos de incrementar las opciones, no enfrentaría, de hecho, estos problemas: con independencia

25 Varios autores remarcan este punto, por ejemplo, Peter A. Ubel y George Loewenstein, “Pain and Suffering Awards: They Shouldn’t Be (just) about Pain and Suffering” en *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010), 195-216 y Sunstein, “Illusory Losses”, 157-194.

de un eventual idéntico reporte de felicidad, es preferible o podría considerarse preferible que la gente tenga más opciones que los liberen del potaje y los machistas.

Por otra parte, el de un reporte subjetivo de felicidad debería estar correlacionado con la relevancia del juicio sobre el que se basa. Las personas podrían tener creencias equivocadas acerca del peso que un evento complejo como la inflación o la mala calidad institucional tiene en sus vidas, simplemente porque sus efectos no son conocidos y sus relaciones causales requieren conocimientos no disponibles.

Las personas podrían evaluar su propia felicidad sobre bases de preferencias no informadas y de hecho hay cierta evidencia de que las personas no son muy buenas evaluando su propia felicidad futura y tampoco la actual. La evaluación sobre la felicidad supone un juicio y las personas no son demasiado fiables formulando juicios, según los acreditados estudios de economía de la conducta. Las personas podrían, por ejemplo, tener una irracional preferencia por el presente o bien evaluar su vida en términos de información irrelevante pero disponible en su memoria sobre la base de eventos demasiados contextuales pero presentes en su memoria, tal como más adelante voy a comentar.

98 El problema no es solo que esta concepción de la utilidad es solo parte de aquello que plausiblemente deberíamos entender como bienestar, sino que, como voy a mostrar sobre el final, su consecución o búsqueda a nivel de políticas públicas o reforma legislativa puede sacrificar porciones importantes de bienestar medido, por ejemplo, en acceso a bienes o satisfacción de preferencias y (como voy a argumentar) no hay razones claras para preferir la versión puramente hedonista del bienestar.

V. El problema de la única función de utilidad

Estos estudios usualmente distinguen entre la satisfacción con la propia vida como un todo del placer emotivo o felicidad declarada, conforme he comentado. Esto parece correcto, puesto que parece plausible distinguir estos dos aspectos del bienestar. Tiene sentido, incluso en términos de la literatura filosófica, distinguir las sensaciones placenteras de la valoración de la propia vida. “Sabes que hice mi deber”, al parecer, fueron las últimas palabras de J. S Mill y quizás haya estado satisfecho con su vida como un todo, pero es improbable que haya estado feliz en un sentido de hedonista del término, en ese momento. Es decir, es improbable que haya estado sintiendo emociones placenteras.²⁶

26 Ver Nussbaum, “Who is the Happy Warrior?”, 87.

Es probable además que cierto dolor sea parte central de lograr metas que sí son valiosas y que las personas que se toman en serio su juicio en la vida como un todo, aquellos que prefieren ser “Sócrates insatisfecho a un cerdo satisfecho”, otorguen valor no solo a las emociones positivas, del tipo que suman al placer, sino que también reconozcan valor a las emociones no necesariamente placenteras, de aquellas que forman el carácter y contribuyen a lograr metas que sí dan sentido a una vida “valorada como un todo”. Y hay evidencia de que las personas que no buscan la gratificación inmediata son aquellos más propensos a lograr metas más perdurables que, paradójicamente según la misma economía de la felicidad, son elementos constitutivos del bienestar.

Sin embargo esta útil distinción plantea un problema a cualquier pretensión de empleo fuerte o ambicioso de economía de la felicidad a fines normativos. Para ofrecer una mirada integrada del asunto a fines normativos estos estudios requieren una explicación acerca de la relación entre ambas medidas de felicidad. Estas metas no están siempre positivamente relacionadas, de manera que estos estudios no pueden ofrecer recomendaciones normativas claras. Hay eventos (como aparentemente ocurre con el dinero) que pueden tener peso positivo en una noción de bienestar, pero no en otra, y no es muy claro cuál es la relación de intercambio óptima entre sensaciones placenteras y satisfacción con la vida.

99

Una medida clara de la felicidad debería ofrecer un término óptimo de intercambio entre ambas, al menos en términos analíticos. Eso no se puede lograr: siempre las personas estarán dispuestas a sacrificar porciones de emociones placenteras por felicidad como evaluación con la propia vida, pero a una tasa diferente, dada la subjetividad de las preferencias. En muchos casos el analista de felicidad se vería obligado a elegir entre ambas metas, lo que implicaría introducir juicios subjetivos acerca de las valoraciones de las personas.

Para esto no funciona simplemente sumar o promediar, puesto que parece obvio que no cuenta solo la cantidad total una vez que no se cuenta con una meta clara no contradictoria para maximizar. Solo sumando ambas, por ejemplo, o bien obteniendo un promedio, se logra una medida de la felicidad poco aceptable, puesto que no cuenta (solo) la cantidad sino la particular combinación de satisfacción declarada y felicidad emocional que desea cada individuo. En suma, es difícil saber cuál es la relación entre la pregunta hedonista y la reflexiva en el sentido de qué papel juegan ambas respecto de la construcción de una función de utilidad, sobre todo porque claramente hay divergencia entre ambos registros y la literatura no puede proporcionar una respuesta tan especulativa empleando métodos puramente empíricos.

VI. No siempre importa la felicidad total

Otro asunto es que desde luego tampoco importa siempre la felicidad total, aun desde esta concepción simplista del asunto, algo que se ha mencionado en el apartado anterior: si hubiese una sola métrica para ambos tipos de felicidad, por ejemplo, claramente la gente podría elegir menos felicidad total pero una mejor distribución de tipos de felicidad.

También importa o debería importar la distribución temporal. Muchas personas elegirían menos felicidad neta a más felicidad neta, dependiendo de la distribución de esta a lo largo de la vida. Es decir, no solo importa la cantidad total sino la pendiente y es probable que una persona racional elija una vida con menor felicidad pero de pendiente positiva a que “contenga” mayor felicidad pero con pendiente negativa. Es decir que menos felicidad puede ser más deseable que más felicidad (así entendida), según la distribución temporal.²⁷

100 Por otra parte, quizás un observador imparcial elija menos felicidad total mejor distribuida a mayor felicidad total de la sociedad, dependiendo el modo en el cual ésta se distribuye grupalmente. Puede haber diversos perfiles distributivos que desbaraten la idea de felicidad total como un objetivo claro, aun asumiendo una escala simple e integrada de ésta. Y, como voy a comentar más adelante, no hay una forma clara de hacer comparaciones de felicidad entre individuos (aun cuando estos estudios lo hacen).

Nuevamente, es posible que menos felicidad total agregada mejor distribuida consista en un estado del mundo más deseable que mayor utilidad muy desigualmente distribuida. Quiero decir, no es muy claro que siempre maximizar la felicidad neta a nivel social sea una meta atractiva, aun bajo esta concepción simplista de la felicidad. Y parece evidente que no hay un método claro para estimar de manera precisa los efectos redistributivos de felicidad de estados mentales, tal como se emplea respecto de otros bienes, como acceso a bienes que (como la salud) consideramos de manera objetiva fuente de bienestar, o como la libertad o los ingresos que maximizan la capacidad de satisfacer preferencias de las personas.

VII. Instrumentalismo

Este problema del hedonismo en particular, y del utilitarismo en general, es tan conocido que solo voy a hacer un breve comentario sobre el asunto. Como se sabe una de las críticas más frecuentes al utilitarismo de estados mentales de Bentham

27 Para este argumento ver Robert Nozick, *Meditaciones sobre la vida* (Barcelona: Gedisa, 1989), 79-80.

(y al utilitarismo en general) son los problemas asociados a comparar el bienestar entre las personas y el riesgo asociado a emplear a unas personas en favor de la felicidad o bienestar de otras. Es evidente que no solo pesa la cantidad sino también la distribución y estos estudios solo ofrecen resultados agregados de felicidad grupal.

Si la meta consiste en maximizar la utilidad total, políticas públicas que sacrifican la utilidad de un grupo en beneficio de una mayoría podrían estimarse correctas. Maximizar placer o satisfacción total o una combinación de ambas podría enfrentar el problema de que no toma en cuenta el modo en el cual estas metas están distribuidas. Es la clásica crítica de varios autores al utilitarismo, que afirma que este no toma debidamente en cuenta el hecho de que cada persona cuenta por sí misma con independencia de su contribución a la felicidad total. Esto podría justificar injusticias a una minoría en razón de la mayor felicidad del grupo (es decir, de otras personas).

Si la finalidad es maximizar la utilidad total, políticas públicas o reformas legislativas que sacrifican la utilidad de un grupo en beneficio de una mayoría y a expensas de infelicidad de un grupo minoritario podrían estimarse correctas. Es decir, no es muy claro que la meta de maximizar felicidad sea una meta deseable, puesto que recrea de manera potenciada buena parte del problema asociado al empleo instrumental de las personas (a favor de otras) que tanto se ha cuestionado al utilitarismo en general.²⁸

101

Es que este problema, en esta particular versión del bienestar, es aun mas grave puesto que solo cuenta el reporte de bienestar hedonista o satisfacción con la propia vida de las personas, sin tomar en cuenta el tipo de preferencias, en particular preferencias que puedan ser ilegítimas o no queridas socialmente, aquellas que por ejemplo desconozcan derechos a las minorías o que admitan injusticias o lleven a resultados muy indeseables. La desafortunada fórmula de “la mayor felicidad para el mayor número” adquiere en esta versión del bienestar su máxima expresión.

Si nos tomamos la economía de felicidad en serio, a nivel normativo, es claro que se debe tomar aquel curso de acción que lleve a la mayor “felicidad” grupal declarada. Por ese motivo la felicidad (así entendida) no constituye una meta social que (creo) deba tener peso propio siquiera como medida apropiada de bienestar y menos aún como concepción de justicia.

²⁸ Ver, por ejemplo, Amartya Sen y Bernard Williams en la introducción a *Utilitarianism and Beyond*, editado por estos mismos autores. (Cambridge: Cambridge University Press, 1982). En cualquier caso, esta objeción al utilitarismo es muy conocida.

En suma, no es muy claro que la meta de maximizar felicidad total grupal sea una meta deseable, puesto que enfrenta buena parte de los problemas usuales asociados a emplear a personas en favor del bienestar de otras personas. Mientras algunas concepciones de este tipo de utilitarismo, como el de reglas o la búsqueda de otras metas (como maximizar la riqueza social) pueden (al menos en principio) ofrecer respuestas a esta objeción, no es muy claro el tipo de argumentos que podría ofrecer una concepción del bienestar solo centrada en maximizar reportes grupales de satisfacción o placer declarado.

Sin embargo, estos estudios podrían todavía tener valor no solo informativo sino también normativo complementario o secundario, aun dentro del lugar (cualquiera sea) que le corresponde al bienestar en el campo de las decisiones públicas y reformas legislativas, en particular cuando este apoyada sobre otras miradas más clásicas del bienestar y no implique problemas (al menos severos) de instrumentalismo. Pero claramente, esto depende de la fiabilidad del método empleado. A esto voy a dedicar esta última parte de este trabajo.

VIII. El problema del método

102 Hasta aquí tenemos que no es muy claro que la concepción de la felicidad o siquiera de bienestar que emplean los economistas de la felicidad sea demasiado atractiva o al menos lo suficientemente atractiva para ser utilizada seriamente en propuestas normativas importantes de manera independiente. Sin embargo, en particular cuando las objeciones antes examinadas no tengan un peso importante, pueden tener algún valor normativo, pero esto depende en buena medida de la fiabilidad del método que emplea este enfoque.

El método preferido por los economistas de la felicidad para conocer las preferencias consiste en el empleo de encuestas donde las personas reportan acerca de su bienestar subjetivo o la evaluación de su vida. Pero las encuestas sobre felicidad o satisfacción con la vida y las regresiones múltiples no necesariamente constituyen un método del todo fiable para obtener genuina información sobre las preferencias de las personas.

En muchos contextos puede haber una diferencia grande entre lo que la gente genuinamente piensa de un evento o de su propia vida y aquello que manifiesta en una encuesta, del mismo modo que puede haber diferencias grandes entre aquello que las personas dicen que hacen y efectivamente hacen. Las personas podrían contestar pensando en términos de lo que estiman socialmente correcto o aquello que tienen casualmente en mente y no en aquellas variables relevantes y correctas para la evaluación de su felicidad.

La consistencia de este método requiere, en cuanto a los reportes subjetivos de felicidad refiere, que las apreciaciones de las personas sobre su propia felicidad sean al menos algo constantes y que estén basadas en evaluaciones y juicios apropiados. Hay evidencia que muestra que, al menos en muchos casos, las evaluaciones que las personas hacen sobre su propia felicidad son demasiado contextuales, están basadas en información o circunstancias del todo irrelevantes y son poco estables en el tiempo. Es posible, por lo tanto, que al menos en muchos casos, estos reportes no sean del todo fiables ni siquiera como valor aproximado de las preferencias genuinas de las personas.

Un estudio sobre satisfacción con la vida realizado en Texas a 218 mujeres en dos oportunidades, con la sola diferencia de dos semanas, mostró gran diferencia en las evaluaciones. De hecho hubo una correlación de solo 0,59, aun cuando otros experimentos con preguntas más precisas o mayor cantidad logran o han logrado correlaciones más grandes. Esto plantea un problema: si las personas cambian con demasiada frecuencia su evaluación sobre la propia felicidad estos estudios podrían brindar solo información contextual y sesgada de esta parte importante del bienestar. Pero además, sucede, que eventos menores contextuales no relevantes, como el humor, la forma en la cual se conduce el experimento, el modo, el orden en el cual están formuladas las preguntas y hasta el clima, tienen efecto en las evaluaciones sobre la felicidad.²⁹

103

Es bastante probable que las personas formen su juicio con aquella información más disponible cognitivamente y no necesariamente aquella más completa y relevante. En un experimento, por ejemplo, las personas que fueron inducidas a recordar momentos agradables calificaron su vida en una mejor escala que aquellos a los cuales se les indujo a pensar en aspectos negativos.³⁰

El juicio acerca de la propia felicidad puede ser evaluada de diversa manera según como está formulada la pregunta u otras variables por completo irrelevantes. Las personas por ejemplo, juzgan su vida mejor cuando se les pregunta primero por su felicidad y después acerca de la cantidad de citas románticas que han tenido en los meses pasados que cuando el orden de las preguntas es a la inversa.³¹ Igualmente, el efecto que tiene el matrimonio en la felicidad se incrementa al doble si primero

29 Daniel Kahneman y Alan B. Krueger, "Developments in the Measurement of Subjective Well-Being", *Journal of Economic Perspectives* 20 (2006): 6-7.

30 *Ibid.*, 6 y ss.

31 Fritz Strack, Leonard L. Martin y Norbert Schwarz, "Priming and Communication: The Social Determinants of Information Use in Judgments of Life-Satisfaction", *European Journal of Social Psychology* 18, (1988): 429-442.

se pregunta por situación marital y luego por felicidad, que a la inversa.³² También hay evidencia de que las personas evalúan o forman su juicio según el grupo de referencia. Por ejemplo, la sola presencia de una persona con discapacidades físicas tiene impacto en las evaluaciones.³³

Otro modo de poner el asunto es que en muchos contextos las personas podrían contestar no tanto qué piensan sobre su vida sino cómo sienten su vida, introduciendo una variable difícil de controlar y del todo arbitraria. Se ha comentado que hay evidencia de que pequeños eventos insignificantes tienen peso decisivo en nuestro humor, del cual depende la respuesta en estas evaluaciones. Cosas simples, como recibir un chocolate o esperar en una sala más linda o encontrarse un centavo antes de la encuesta, tienen peso en las respuestas. Las respuestas parecen depender, al menos para muchos casos, demasiado del humor o del contexto que de evaluaciones profundas y reflexivas sobre la propia vida.³⁴

Estos y otros estudios muestran o mostrarían que no es del todo seguro que estas evaluaciones procedan sobre la base de información relevante sino sobre información cognitivamente disponible, haciendo un uso selectivo de ésta, empleando aquella que ocasionalmente tienen en la memoria antes que una evaluación reflexiva y fiable de la felicidad.³⁵

104

Es probable, además, que buena parte de la felicidad dependa en parte de predisposiciones de las personas que no son fácilmente observables, incluyendo la dotación genética. Estudios con gemelos muestra que el 55% de la varianza en emociones negativas y un 40% de las positivas se pueden explicar por factores genéticos y se ha considerado que en el largo plazo la herencia puede tener un peso de hasta el 80% en la felicidad. En cualquier caso, aun cuando este es un asunto que merece un examen más detallado, habría una correlación débil entre las experiencias de las personas y las condiciones objetivas de vida. La mayoría de las circunstancias objetivas de vida explicarían menos del 5% de la varianza de los reportes de bienestar subjetivo, un resultado muy poco atractivo.³⁶

32 Ver, Norbert Schwarz y Frank Strack, "Reports of Subjective Well-Being: Judgmental Processes and Their Methodological Implications", en *The Foundations of Hedonic Psychology*, editado por Daniel Kahneman, Ed Diener y Norbert Schwarz (Nueva York: Russel Sage, 1999), 64 -5.

33 Strack, Martin y Schwarz, "Priming and Communication", 65 y ss.

34 *Ibid.*, 66 y ss.

35 Ver también, Ed Diener, "Assesing Subjective Well-Being: Processs and Oportunities", *Social Indicators Research* 31 (1994): 103-57.

36 David Lykken y Auke Tellegen, "Happiness is a Sthocasthic Phenomenon", *Psychological Science* 7 (1996): 367-379.

Sucede además que eventos que deberían tener peso (como accidentes o enfermedades) no los tienen y otros que no deberían sí lo tienen, como encontrar un centavo de dólar o que el equipo preferido gane un partido, lo que es por lo menos desconcertante. En un conocido experimento, por ejemplo, se encontró que aquellos entrevistados que (aleatoriamente seleccionados por el experimentador) encontraban un centavo de dólar estimaban más alto su felicidad. Otros reportes han mostrado que eventos tan menores como el clima tenían peso en las evaluaciones sobre bienestar declarado.³⁷

Todo esto no quiere decir que siempre ocurran estos problemas y que cualquier estudio que emplea este enfoque no tenga valor. Solo quiero decir que la misma literatura especializada reporta problemas que nos invitan a ser cautelosos respecto del valor de este enfoque, al menos en general. Estos reportes de felicidad podrían recoger información irrelevante e inestable lo cual podría llevar a conclusiones arbitrarias. Sin embargo, desde luego, algunos economistas de la felicidad creen que la información contenida en las encuestas es fiable y algunos estudios muestran o mostrarían cierta regularidad en sus resultados lo que podría mostrar cierta fiabilidad de (al menos) algunos de estos estudios.

Sin embargo los eventuales problemas asociados al método, no terminan aquí. Después de todo, ¿qué significan estos resultados derivados de autoevaluaciones que luego son agregadas? Esto supone que las personas están evaluando sobre la base de una misma escala, pero esto es altamente improbable. Si una persona autocalifica la satisfacción con su vida en un 8, seguramente no significa que sea precisamente el doble de “feliz” que una persona que punteo su satisfacción con un 4. No es muy claro que las personas estén siempre contestando la misma pregunta y en el caso de que esto fuese correcto no es muy claro que lo hagan sobre la base de una misma escala que permita promediar felicidad, al menos no de un modo que permita correctas o (del todo) fiables mediciones cardinales de felicidad.

Es probable que una persona que califica su felicidad en 9 sea más feliz que una que la califica en 3, pero es seguro que no es tres veces más feliz que ésta o que ese intervalo siquiera tenga demasiado sentido, y no es para nada seguro que sea más feliz que una persona que se califica en 7. Para ser preciso, estos estudios corren el riesgo de asumir indebidamente mediciones cardinales de utilidad sobre la base de reportes subjetivos altamente contextuales. Probablemente un examen más profundo debería analizar el peso que tiene asumir ordinalidad en las preferencias para estos

37 Ver Schwarz y Strack, “Reports of Subjective Well-Being”, 62

estudios. Algunos autores, de hecho, han sugerido que asumir ordinalidad en las respuestas de las personas no tiene peso decisivo en los resultados.³⁸

Otro problema es que no es muy claro cuál es la teoría que está detrás de las conclusiones que ofrecen muchos de estos estudios. Estos pueden establecer correlación entre variables pero no siempre pueden explicar la causalidad subyacente. Siempre es posible que causas no observables, como características permanentes de las personas entrevistadas, tengan peso en las conclusiones. Es posible que parte de la felicidad o bienestar subjetivo dependa en buena medida del temperamento de las personas, del modo que tienen de estimar el peso de diversos eventos en la vida. Quizás la felicidad, en buena medida, aun cuando no en forma completa, tenga alta relación con la disposición de ánimo de las personas o, como se ha comentado, su herencia genética u otras variables difíciles de controlar en los estudios.

Pero no solo estos reportes enfrentan el problema de causas no observadas sino además el problema de la causalidad inversa: quizás, por ejemplo, una persona más feliz es más propensa a encontrar trabajo o tener actividades comunitarias. En ese caso la afirmación de que las personas más felices son las que tienen trabajo estable o actividades comunitarias o cualquier otra variable que se estima independiente no pueda ser completamente mostrada apelando a estas herramientas.

No quiero subestimar, desde luego, diversas posibles técnicas destinadas a controlar mejor estos problemas. Tampoco quiero decir que las conclusiones obtenidas por medio de estas técnicas no permitan, sobre todo cuando hay similares resultados obtenidos en diversos estudios, obtener información valiosa sobre los componentes de una parte importante de nuestro bienestar. Solo quiero mostrar que según muchos especialistas en este campo la técnica enfrenta problemas y que por tanto deberíamos ser cautelosos con las conclusiones de esta disciplina, al menos en su estado actual de desarrollo, en especial en el campo normativo.³⁹

38 Ver, por ejemplo, Bruno Frey y Alois Stutzer, "Happiness, Economy and Institutions", *Economic Journal* 107 (1997): 918-38. También, Ada Ferrer I Carbonell y Paul Frijters, "How important is Methodology for the Estimates of the Determinants of Happiness", *Economic Journal* 114 (2004): 641-59.

39 Ver, por ejemplo, Paul Dolan y Tessa Peasgood, "Measuring Well-Being for Public Policy: Preference or Experiences?", en *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein (Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010), 22. Estos autores tienen una mirada más optimista de la economía de la felicidad, aun cuando reconocen limitaciones y problemas.

IX. Felicidad, políticas públicas y reformas legislativas.

A modo de conclusión

No es posible ahora examinar en detalle una propuesta normativa importante o siquiera las implicancias normativas más grandes provenientes de esta literatura. En general, la mayor parte de los economistas de la felicidad estiman o (creo) estimarían que estas herramientas basadas en encuestas y empleo de técnicas econométricas constituyen herramientas complementarias al método de la economía tradicional.

Quizás muchos economistas de la felicidad acordarían que la concepción de bienestar que subyace a estos trabajos no es la única relevante, que puede llevar a resultados normativos indeseables y que sus técnicas (con diferencias de opinión) no son siempre del todo fiables. Probablemente miren más el aporte de la economía de la felicidad como complementario a las técnicas usuales de la economía tradicional y juzguen esta concepción del bienestar solo como una meta valiosa entre otras.

Pero quizás una posible versión normativa fuerte de los estudios sobre la felicidad nos invitaría a replantear seriamente algunas de las bases centrales de la economía de mercado y la concepción no paternalista subyacente asociada a la visión liberal de la sociedad, sobre la base de que las personas no toman buenas decisiones respecto de su propia felicidad. Después de todo, si las personas son tan malas prediciendo su propia felicidad, cierta limitada injerencia gubernamental experta podría introducir regulaciones que induzcan a las personas a tomar mejores decisiones, una variante sofisticada de paternalismo hedonista.

107

No es posible en este trabajo examinar propuestas normativas concretas, pero por ejemplo, Layard estima que la economía de la felicidad, sin desplazar de modo completo las técnicas de la economía tradicional, puede contribuir a introducir mejoras en la sociedad. Recomienda, por ejemplo, el empleo de impuestos progresivos a la renta que elimine la (en apariencia) inútil carrera por obtener mayores ingresos que solo tienen peso relativo al ingreso de los demás. Propone, en suma, un singular impuesto piguviano clásico destinado a corregir los indeseables efectos en términos de felicidad derivados de esta carrera sin sentido.

Estos impuestos podrían corregir también, según este autor, el problema asociado a la adaptación a los mayores ingresos. Las personas destinan demasiados esfuerzos para obtener mayores ingresos a los cuales se adaptan con el tiempo. Otro modo de poner el asunto es que las personas trabajan en una cantidad mayor a la óptima en términos de felicidad y dedican poco tiempo a actividades asociadas al descanso, la recreación y la vida en familia, que sí tienen efecto positivo en la felicidad.

Esto puede ser visto como una externalidad y por tanto sugiere un impuesto que induzca a menor cantidad de trabajo y más tiempo para actividades que sí reportan felicidad. Un impuesto que solo se aplicaría cuando los ingresos crecen. Este autor ve el deseo de mayores ingresos como una forma de adicción (en general no prevista) y que como por ejemplo el consumo de tabaco, debería ser gravada para inducir a las personas a tomar mejores decisiones.⁴⁰

Creo que hay buenas razones para no tomar demasiado en serio las implicancias normativas provenientes de estos estudios, al menos de manera independiente de otros indicadores más fiables y tradicionales de bienestar. Además de los problemas expuestos, no es muy claro que ofrezcan una medida precisa que pueda ser tratable o aplicable en el más riguroso campo de las políticas públicas. Aun cuando pueda ofrecer orientaciones o hacer de guía, tampoco es muy claro que la búsqueda de bienestar subjetivo hedonista constituya una meta que pueda ser siempre obtenida sin sacrificar porciones de bienestar importantes en su versión más clásica.

Por ejemplo, en el caso del impuesto que plantea Layard, no es muy fácil calcular la tasa óptima que lleve a internalizar de manera perfecta la externalidad asociada al sobre trabajo. Pero aun asumiendo que no hay problemas de información, no es claro que un impuesto de esta naturaleza sea deseable desde una concepción más amplia de bienestar.

Perfectamente aplicado, un impuesto de esta naturaleza induciría a las personas a trabajar menos y con esto a un incremento en el salario a corto plazo. Las personas que obtienen salarios altos trabajarían menos y aquellos con menos ingresos obtendrían un incremento salarial. La distribución trabajo respecto de ocio mejoraría y esto podría llevar a un incremento de la felicidad hedonista en el corto plazo y por lo tanto esta propuesta tiene cierto atractivo inicial desde las estrechas miras de esta concepción del bienestar.

Pero esta propuesta, solo considerando argumentos basados en bienestar (es decir, dejando de lado concepciones sobre la justicia) enfrenta problemas. Si bien un impuesto a la “externalidad de la felicidad” podría llevar a mayor bienestar hedonista total en el corto plazo tendría un efecto indeseable en términos de la satisfacción con la propia vida de las personas. Es decir, este impuesto lograría una ganancia en una concepción de la felicidad pero una pérdida en otra y no hay

40 Layard, “Happiness and Public Policy”, 24. La idea de emplear impuestos para que las personas tomen decisiones en términos más consistentes con su presumible felicidad no es ciertamente novedosa. Ver, por ejemplo, Hsee, Fei Xu y Ningyu Tang, “Two Recommendations on the Pursuit of Happiness”, 115-32.

manera de establecer la tasa óptima de cambio entre ambas, algo que es mejor dejar a la búsqueda y al aprendizaje individual alentado por la clásica neutralidad liberal.

Por otra parte, este impuesto debería llevar a menor productividad total, puesto que induce a menor cantidad de trabajo, en particular de aquellas personas más productivas. Esto debería tener un efecto negativo en el ingreso de toda la población a mediano plazo. En particular, menor acceso a bienes que usualmente juzgamos deseables de manera objetiva (como salud o educación) y que probablemente definen las diversas escalas de felicidad de las personas. Por otra parte tendría un efecto negativo en la cantidad de preferencias satisfechas, un criterio de bienestar clásico entre los economistas y ciertamente muy intuitivo, al menos para muchos tipos o clases de consumo.

Los efectos distributivos no serían, al menos en el largo plazo, demasiados deseables. La mayor parte de los costos en bienestar de una medida de esta naturaleza la pagarían las personas de menores ingresos, quienes no han arribado todavía al punto de satisfacción para el cual (supuestamente) incrementos en el ingreso tienen poco o nulo peso en el bienestar subjetivo o felicidad reportada. Lo pagarían también (en mayor medida que otros grupos) con menor satisfacción con la propia vida que aparte sí está relacionado con el nivel de ingresos. Pero también sucede que son las personas de bajos ingresos quienes mayor necesidad tienen de que las personas más productivas desarrollen a pleno sus actividades. Un impuesto de esta naturaleza en Estados Unidos, por ejemplo, podría tener muy indeseables efectos en comunidades muy pobres de países altamente dependientes de su mayor productividad. Conclusión que aplica también a personas pobres de muy bajos ingresos residentes en un mismo país.

109

En general, menor productividad podría hacer más costosos bienes que sí tienen impacto en los reportes de felicidad y podría afectar las perspectivas de las personas, las cuales probablemente sí cuentan en la formulación de las escalas de felicidad y que (como he argumentado) tienen valor independiente de los estados mentales e incrementan el ámbito de decisiones de las personas.

Pero aun dejando de lado estos problemas más de detalle, que merecen otro trabajo, creo que hay buenas razones para desestimar las implicancias normativas de estos estudios, en particular cuando contravienen metas ampliamente consensuadas y concepciones del bienestar más tradicionales. Esas razones son las que he expuesto en este trabajo.

En suma, creo que estos estudios tienen el potencial de mostrar, con bastantes limitaciones, el peso que ciertas variables tienen en una dimensión importante

(aunque limitada) de lo que plausiblemente podemos entender por bienestar. Y por tanto puede contribuir a obtener mejor información sobre las preferencias de los individuos, en particular en aquellos casos donde las herramientas de la economía tradicional no son muy fiables.

Sin embargo, creo que hay buenas razones para tomar sus conclusiones con cautela, aun a fines simplemente especulativos y por tanto, con mayor razón, a fines normativos, y en particular cuando desafían nuestro sentido común, evidencias más relevantes de bienestar y nuestra tradición institucional centrada en amplias porciones de libertad individual.

Estos estudios solo capturan (de manera imperfecta) una parte importante, aunque limitada, de aquello que plausiblemente denominamos bienestar. No solo importan los estados mentales, en buena medida porque pueden estar basadas sobre falsas creencias, pobres expectativas previas (que dependen de hechos) y de procesos de adaptación. Por otra parte, no es muy claro el modo en el cual la felicidad y satisfacción con la vida reportadas pueden, en conjunto, contribuir de manera certera a establecer una función de utilidad, en particular cuando hay evidencia de que ambas metas son contradictorias.

110 Otros problemas refieren al atractivo moral de esta concepción del bienestar. En particular no es obvio que siempre sea deseable más felicidad con independencia de su distribución temporal y personal. En este último sentido, una variante del utilitarismo de esta naturaleza asume o puede asumir como correctos resultados normativos en los cuales algunas personas empleen a otras como medios arribando a resultados que todos o muchos podríamos considerar moralmente poco plausibles e incluso aberrantes.

En este trabajo no he considerado (de manera directa) las objeciones basadas en el respeto por las libertades privadas y diversas concepciones de justicia. Son argumentos algo externos al tipo de argumentación que intenta o intentaría una versión normativa fuerte de la economía de la felicidad. Pero aun si las conclusiones de esta literatura fuesen correctas, no es muy seguro que sea deseable (o siquiera una meta del gobierno), por ejemplo, promover de manera directa la felicidad. Esto implicaría un grado de paternalismo demasiado fuerte y en el extremo podría llevar, por ejemplo, a introducir incentivos o reglas que interfieran en las decisiones privadas induciendo, por ejemplo, la vida religiosa, la participación comunitaria o medidas que tiendan a promover el matrimonio (ej. haciendo más costoso el divorcio) o alentar la procreación. Estas son decisiones que usualmente dejamos libradas a la esfera privada de las personas y en muchos casos (con independencia de diversas teorías de la justicia) estos espacios de libertad pueden ser justificados también apelando a (otras) nociones de bienestar y formas más acreditadas de utilitarismo.

Por último, aun cuando todos estos problemas fuesen dejados de lado, el método de reportes de bienestar subjetivos y regresiones estadísticas tiene sus propios problemas que pueden restar, en algunos casos, fiabilidad a las conclusiones. Se ha comentado que las personas no son demasiado fiables evaluando su bienestar, en el sentido de que sus evaluaciones son demasiado dependientes de eventos insignificantes pero disponibles cognitivamente y que sus juicios muchas veces no son estables. Además, no es del todo clara la fiabilidad de un método basado en acumular puntuaciones de bienestar de diversas personas sobre los más diversos eventos en única escala finita colectiva, como medida de felicidad grupal.

En suma, al menos en el campo normativo, creo que las recomendaciones de la economía de la felicidad deben ser tomadas con mucha cautela, en particular cuando sus conclusiones e implicancias (o recomendaciones) normativas contravienen otras nociones de bienestar tradicionales y reglas institucionales que a lo largo del tiempo han mostrado su capacidad para coordinar la vida social de manera correcta y conforme nuestras intuiciones más compartidas, varias de las cuales, además, son consistentes con nuestras intuiciones y concepciones más comunes acerca de la justicia.

X. Bibliografía

111

- Brickman, Philip, Coates, Dan y Janoff-Bulman, Ronnie. "Lottery winners and accident victims: Is happiness relative?". *Journal of Personality and Social Psychology* 36 (1978): 917-927.
- Clark, Andrew E. y Oswald, Andrew J. "Unhappiness and Unemployment". *Economic Journal* 104 (1994): 648-659.
- Di Tella, Rafael, MacCulloch, Robert J., y Oswald, Andrew J. "The Macroeconomics of Happiness". *Review of Economics and Statistics* 85 (2003): 809-827.
- Diener, Ed. "Assesing Subjective Well-Being: Process and Oportunities". *Social Indicators Research* 31 (1994): 25-65.
- Diener, Ed y Suh Eunkook. "Measuring Quality of Life: Economic, Social and Subjective Indicators". *Social Indicators Research* 40 (1997).
- Dolan, Paul y Peasgood, Tessa. "Measuring Well-Being for Public Policy: Preference or Experiences?" en *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein, 5-32. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010.

- Easterlin, Richard A. "Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence" en *Nations and Households in Economic Growth: Essays in Honour of Moses Abramovitz*, editado por Paul A. David y Melvin W. Reder, 89-125. Nueva York: Academic Press, 1974.
- Ferrer I Carbonell, Ada y Frijters, Paul. "How important is Methodology for the Estimates of the Determinants of Happiness". *Economic Journal* 114 (2004): 641-659.
- Frey, Bruno y Stutzer, Alois. "Happiness, Economy and Institutions". *Economic Journal* 107 (1997): 918-938.
- Garner, Johnatan y Oswald, Andrew J. "Money and Mental Well-Being: A Longitudinal Study of Medium-Sized Lottery Wins". *Journal of Health Economics* 26 (2007): 49-60.
- Hsee, Christopher K., Fei Xu y Ningyu Tang. "Two Recommendations on the Pursuit of Happiness". En *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein, 115-131. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010.
- Jolls, Christine, Sunstein, Cass y Thaler, Richard. "A Behavioral approach to Law and Economics". *Stanford Law Review* Vol. 50 (1998): 1471-1550.
- Kahneman, Daniel y Deaton, Angus. "High income improves evaluation of life but not emotional well-being". *Proceedings of the National Academy of Sciences* Vol. 107, 38 (2010): 16.489-16.493.
- Kahneman, Daniel, Diener, Ed y Schwartz, Norbert. *Well-Being: The Foundations of Hedonic Psychology*. New York: Russell Sage Foundation, 1999.
- Kahneman, Daniel y Krueger, Alen B. "Developments in the Measurement of Subjective Well-Being". *Journal of Economic Perspectives* 20 (2006): 3-24.
- Layard, Richard. "Happiness and Public Policy: A Challenge to the Profession". *Economic Journal* 116 (2006): C24-C33.
- Luttmer, Erzo. "Neighbors as Negatives: Relative Earnings and Well-Being". *Quarterly Journal of Economics* 120 (2005): 962-1002.

- Lykken, David y Tellegen, Auke. "Happiness is a Stochastic Phenomenon". *Psychological Science* 7 (1996): 367-379.
- Myers, David G. "The Funds, Friends, and Faith of Happy People". *American Psychologist* 55 (2000): 56-67.
- Nozick, Robert. *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books, 1974.
- Nozick, Robert. *Meditaciones sobre la vida*. Barcelona: Gedisa, 1989.
- Nussbaum, Martha C. "Who is the Happy Warrior? Philosophy Poses Questions to Psychology". En *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010.
- Nussbaum, Martha C. "Capabilities as Fundamental Entitlements". *Feminist Economics* 9 (2003): 33-59.
- Scwharz, Norbert y Strack, Frank. "Reports of Subjective Well-Being: Judgmental Processes and Their Methodological Implications". En *The Foundations of Hedonic Psychology*, editado por Daniel Kahneman, Ed Diener y Norbert Scwharz, 61-84. Nueva York: Russel Sage, 1999.
- Sen, Amartya y Williams, Bernard (eds.). Introducción a *Utilitarianism and Beyond*, 1-22. Cambridge: Cambridge University Press, 1982.
- Stevenson, Betsey y Wolfers, Justin. "Economic Growth and Subjective Well-Being: Reassessing the Easterlin Paradox". *Brookings Papers on Economic Activity* 39, n° 1 (2008): 88-102.
- Stordeur, Eduardo (h.). *Análisis Económico del Derecho. Una Introducción*. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2011.
- Strack, Fritz, Martin, Leonard L. y Schwarz, Norbert. "Priming and Communication: The Social Determinants of Information Use in Judgments of Life-Satisfaction". *European Journal of Social Psychology* 18 (1988): 429-442.
- Sunstein, Cass R. "Illusory Losses". En *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein, 157-194. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010.

Ubel, Peter A. y Loewenstein, George. “Pain and Suffering Awards: They Shouldn’t Be (just) about Pain and Suffering”. En *Law & Happiness*, editado por Eric A. Posner y Cass R. Sunstein, 195-216. Chicago y Londres: The University of Chicago Press, 2010.